



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2022-MDCH/A.

Chucuito, veintiuno de marzo
del Dos Mil Veintidós.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO,
PROVINCIA DE PUNO - PUNO.**

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que el Distrito de Chucuito, representado por su Autoridad Municipal, exprese, promueva, reconozca y agradezca los méritos a personalidades que cumplen una elevada función pública que aportan al desarrollo de nuestro Distrito de Chucuito y Provincia de Puno.

Que, el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, el Distrito de Chucuito, se ve complacida con tan grata visita del Sra. MABEL GÁLVEZ GÁLVEZ, Directora Ejecutiva del programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, con el motivo del "Séptimo Encuentro de Saberes Productivos del Distrito de Chucuito", considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestro Distrito de Chucuito, Provincia de Puno – Puno;

Que, como expresión de reconocimiento y gratitud a su visita, en merito a lo expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, como VISITANTE DISTINGUIDO, a la Sra. MABEL GÁLVEZ GÁLVEZ, Directora Ejecutiva del programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, al mismo tiempo otorgarle el distintivo del Distrito, como testimonio de reconocimiento, amistad y gratitud a quien representa al programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Entréguesele la Resolución de Alcaldía, que lo declara VISITANTE DISTINGUIDO, en acto protocolar.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la unidad de Secretaria General notificar y dar cuenta al reconocido, Gerencia Municipal y Oficina de Imagen Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE
Y CÚMPLASE. –**

- Gerencia Municipal,
- Imagen Institucional,
- Reconocido,
- Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO
"CIUDAD DE LAS CAJAS REALES"

MVZ. Edwin Winston Cruz Quispe
DNI: N° 01264885
ALCALDE